



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 7078/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **07 OCT 2019**

## VISTO

La nota a foja 1 de la Dirección del Instituto de Cálculo, mediante la cual eleva la información y el programa del curso de posgrado **Técnicas de Reducción y Visualización de Datos** para el año 2020,

## CONSIDERANDO

Lo actuado por la Comisión de Doctorado,  
Lo actuado por la Comisión de Posgrado,  
Lo actuado por la Comisión de Presupuesto y Administración,  
Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,  
En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el nuevo curso de posgrado **Técnicas de Reducción y Visualización de Datos** de 64 hs. de duración que será dictado por la Dra. Daniela Rodríguez.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el programa del curso de posgrado **Técnicas de Reducción y Visualización de Datos** obrante a fs. 5/6 para su dictado durante el primer cuatrimestre de 2020.

**ARTÍCULO 3°:** Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.

**ARTÍCULO 4°:** Aprobar un arancel de \$1200 (pesos mil doscientos) estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.

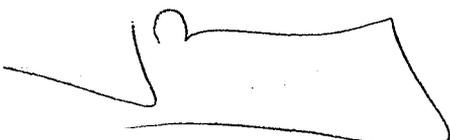
**ARTÍCULO 5°:** Disponer que de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese al Instituto de Cálculo, a todos los Departamentos Docentes, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Dirección de Movimiento de Fondos, a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado con copia del programa incluido. Cumplido, archívese.

RESOLUCION CD N°  
SP/ga/23/09/2019

**2467**

  
Dr. BERNARDO GABRIEL I. JUNCOS  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FCEN - UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO